

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/SPEC/34

7 de mayo de 1996

(96-1809)

Original: inglés

ADHESIÓN DE MONGOLIA

Proyecto de notificación

El Gobierno de Mongolia ha presentado el siguiente proyecto de notificación.

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>MONGOLIA</u> Si procede, nombre del gobierno local que participa:
2.	Organismo responsable: Servicio de Protección de los Vegetales
3.	Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Plantas, hierbas, materias primas y productos de origen vegetal (Capítulo 6-14 del SA)
4.	Título y número de páginas del documento notificado: Ley de Plantas Naturales de 1995 (5 páginas), Reglamento Fitosanitario 1972/1989 (5 páginas)
5.	Descripción del contenido: La Ley de Plantas Naturales (1995) regula las cuestiones relativas a la protección, la utilización racional y la regeneración de los vegetales, con excepción de los bosques y los vegetales injertados. El Reglamento Fitosanitario se ocupa de la importación en Mongolia y la exportación desde este país de productos de origen vegetal, así como del régimen de cuarentena. Todo producto de origen vegetal importado en Mongolia debe ir acompañado de un certificado fitosanitario expedido por el Servicio de Protección de los Vegetales del país exportador. En ausencia de dicho certificado, el producto de que se trate es objeto de inspección en el punto de entrada, donde se extiende el correspondiente certificado fitosanitario (artículo 7 del Reglamento mencionado). Según el artículo 23 del Reglamento Fitosanitario, los productos de origen vegetal exportados desde Mongolia deben ir acompañados de un certificado fitosanitario expedido por el Servicio de Protección de los Vegetales.

6. Objetivo y razón de ser: Preservación de los vegetales
7. No existe una norma, directriz o recomendación internacional []. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, en lo posible, señálense las desviaciones: "no se conocen"
8. Documentos pertinentes e idioma o idiomas en que están redactados: 1. Ley de Plantas Naturales Fecha de publicación: 27 de mayo de 1995 - "Arдын Erk", órgano central del Gobierno de Mongolia (publicación en inglés) 2. Reglamento Fitosanitario Fecha de publicación: Abril de 1990 - "Leyes y reglamentos sobre el medio ambiente y los vegetales" (publicación periódica en mongol)
9. Fecha de entrada en vigor o período de aplicación (según proceda): Ley de Plantas Naturales Fecha de entrada en vigor: 27 de mayo de 1995 Reglamento Fitosanitario Fecha de entrada en vigor: 15 de abril de 1989
10. Servicio de distribución de textos y de recepción de observaciones: Plant Protection Service (Servicio de Protección de los Vegetales) Baruun Selbe - 9, Ulaanbaatar - 38 Mongolia Teléfono: 32-86-84 Telefax: 32-27-32